

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Cóndor 55 Synchro V 4RM.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	COSVT-12222.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A. Treviglio, Bérgamo (Italia)».
Motor: Denominación	Same, modelo 1003/P.
Número	1193.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	49,2	1.980	540	182	4	720
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	50,9	1.980	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	52,0	2.200	600	185	4	720
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,8	2.200	600	—	15,5	760

III. Observaciones:

15532 RESOLUCION de 16 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Länder», modelo 632 DT.

Solicitada por «Andrés Hermanos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Länder», modelo 632 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 26 (veintiséis) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector General de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Länder».
Modelo	632 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	4499.
Fabricante	«Andrés Hermanos, S. A.» Zangoza.
Motor: Denominación	Minsel, modelo RD-952.
Número	952149.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	24,5	3.000	558	220	12	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,9	3.000	558	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	24,4	2.902	540	217	12	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,8	2.902	540	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 rpm— precisa un acoplamiento especial.

15533 RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 566 EF.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 566 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 566 EF, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 53 (cincuenta y tres) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.